



Sindicato del Profesorado Extremeño

**MESA TÉCNICA
(24 DE FEBRERO DE 2014)**

Asistentes por la Administración: María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente).

Asistentes por los sindicatos: Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Se inicia a las 12'10 horas y finalizamos a las 14'00 horas.

Orden del día:

1. Comisiones de servicio.
2. Ruegos y preguntas.

Resumen:

1. Comisiones de servicio.

Se publicarán previsiblemente el miércoles o el jueves y habrá 20 días de plazo.

► DE CARÁCTER DOCENTE. Tipos:

1. En atención al funcionamiento de los centros: Director y resto de órganos unipersonales de gobierno, secciones bilingües e implantación de ciclos formativos.
2. Para la colaboración en la realización de programas educativos en centros públicos (Atención Educativa Preferente, Educación Compensatoria, Educación de Adultos, Educación Especial, Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Orientación, Plan Avanza, Aula Hospitalaria, Escuela Hogar, Proyectos educativos de carácter experimental o innovación, otras situaciones.
3. Para Cargos electos de Corporaciones Locales.

► DE CARÁCTER HUMANITARIO. Tipos:

1. Conciliación de la vida familiar y laboral. Tipos:
 - Violencia de género, siempre que se haya formulado la correspondiente denuncia.
 - Ejercicio de la patria potestad, guarda y custodia, así como el régimen de visitas en los supuestos de separación y divorcio.
 - Para atender al cuidado de menor de edad cuando entre la localidad en la que tenga su domicilio y la localidad donde tenga su plaza haya una distancia superior a 70 kilómetros, o bien inferior cuando se justifique en razón de zonas o circunstancias orográficas.
 - Para atender a un familiar dependiente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que se encuentre a cargo del solicitante y no pueda valerse por sí mismo.

2.- Enfermedad propia.

3.- Enfermedad grave de un familiar (hijo, o familiar en primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuge o pareja de hecho).



Sindicato del Profesorado Extremeño

4.- Conflicto en el centro.

5.- Adaptación de puesto de trabajo (por causas relacionadas con su salud o riesgo durante el embarazo).

Notas aclaratorias:

- La solicitud puede abarcar hasta 3 zonas, pudiéndose renunciar a localidades concretas.
- Si el peticionario ha solicitado puestos itinerantes se adjudicarán en primer lugar las plazas ordinarias (aún perteneciendo a otra especialidad solicitada).

► DE CARÁCTER GENERAL.

Requisitos específicos.

- a) No desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolongue en el curso 2014/2015.
- b) No formar parte de los colectivos de docentes a quienes se adjudica mediante los procedimientos previstos por la Dirección General de Personal Docente para el inicio del curso escolar 2014/2015.

Renovación.

Podrán solicitar la renovación de la comisión de servicios de carácter general para el curso escolar 2014/2015 todos los docentes a los que se les hubiera concedido una comisión de servicios de esta modalidad en el curso anterior, siempre que reúnan los requisitos generales y específicos establecidos en la presente Resolución y además presente junto con su solicitud de participación el informe favorable del director del centro.

Criterios de ordenación

- Antigüedad en el centro. Tiempo ininterrumpido como funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que participa hasta la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
- Antigüedad en el cuerpo. Tiempo de permanencia en servicio activo como funcionario de carrera en el cuerpo desde el que se participa a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Mayor puntuación obtenida en el baremo del concurso de traslados convocado por Resolución de 17 de octubre de 2012 considerando a estos efectos con cero puntos a aquellos que no hayan participado.
- De resultar necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el Cuerpo y la puntuación por la que resultó seleccionado.

2. Ruegos y preguntas.

No tiene lugar este punto del orden del día.

Nota: Está previsto reanudar las mesas técnicas el próximo viernes 7 de marzo. Asunto: Propuesta de la plantilla orgánica del curso 2014/2015.

PIDE

2

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D

Plaza de los Reyes Católicos, 4B

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Plaza del Salvador, 7 Bajo

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES

06001 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589

924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543

924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427

927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168

924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org